LA HORA
www.lahora.com.ec

tada. Tómese en cuenta la insinua-
e para el nombramiento de cura-
litem hace el actor. Cuentese con
ores Agente Fiscal Quinto de lo
Presidente del Tribunal de Meno-
nto lo solicitado y conforme a lo
en el Art. 86 del Código de Proce-
o Civil y 119 del Código Civil, cite-
demandada señora Elsa Janeth
Castro, mediante tres publicacio-
la prensa, en uno de los periódico
edilen en esta ciudad de Quito,
do ocho días hábiles por lo menos
a y otra. Tómese nota del casille-
ial señalado. Notifíquese.
RGE CORONEL TAPIA, JUEZ.
comunico a usted para los fines de
viniéndole de la obligación que tie-
señalar casillero judicial para futu-
ficaciones.
RGE PALACIOS H.
TARIO
a y sello.
a.r.

R. del E.
ADO PRIMERO DE LO CIVIL
andada señora Gladys Margarita
Tufiño, por desconocer su indivi-
y residencia, en el juicio de divor-
uesto en su contra por GLADYS
RITA YANEZ TUFIÑO, le hago

DIVORCIO Nº 115-2000
E: VERBAL SUMARIO
: MILTON EMICEL GUILLEN OR-

DADO: GLADYS MARGARITA
TUFIÑO
R. EDISON SUAREZ
A: INDETERMINADA
ENCIA:
O PRIMERO DE LO CIVIL.- Am-
3 del 2000.- Las 10 horas.- VIS-
completada la demanda es clara y
requisitos de Ley, se lo admite al
erbal sumario que se da a la cau-
a Gladys Margarita Yánez Tufi-
a prensa mediante tres publica-
n un diario de la localidad, ante el
o del actor de desconocer su in-
dad y residencia, para que des-
veinte días de la última publica-
nparezca a hacer valer su dere-
apercibimiento de rebeldía, pre-
e señalar casillero judicial para
ones.- Cítese al menor adulto
eovany Guillen Yánez a fin de
ue curador ad-litem que lo repre-
la presente causa.- Cuéntese
ñor Agente Fiscal de la Provincia
ente del Tribunal de Menores.-
se celebrado el matrimonio en
ovincia de Pichincha, también se
el extracto de la demanda y és-
n un periódico de la ciudad de
gun lo dispuesto en el Art.. 119
o de Procedimiento Civil.- Tóme-
enta el domicilio judicial señala-
mándose la personería del actor
ndatario de Milton Emicel, Gui-
ñez de conformidad con el po-
to.- Hágase saber. f) Dr. Edison
Juez 1ro. Civil. f) Sra. Wania Ma-
Secretaria que certifico, otra pro-

O PRIMERO DE LO CIVIL.- Am-
bato 24 del 2000.- Las 9:30 ho-
secretaria confiérase el extracto
, para la citación al menor adulto
con lo dispuesto en el auto de
Notifíquese. f) Dr. Edison Sua-
1ro. Civil de Ambato. f) Sra. Wa-
rga G. Secretaria que Certifica.
r que llevo a conocimiento del ci-
viniéndole de la obligación que
e señalar casillero judicial para
icaciones posteriores, bajo pre-
s de rebeldía.
ayorga G.
ARIA JUZGADO PRIMERO CIVIL
ello
12A.C.

JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL.- Quito, 27 de julio del 2.000.- A las 15h55.- VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en vista de la razón de sorteos que antecede. En lo principal de la demanda es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley.- Siendo procedente el trámite Verbal Sumario. Córrase traslado con la demanda y esta providencia al Sr. Arturo Idelfonso Zambrano Ortega. Con el juramento rendido por la actora y de conformidad con el art. 86 del Código de Procedimiento Civil, cítese al demandado por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Quito. Con la insinuación de curador

Quito, 07 SEP. del 2000

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

jg/784/A.P.

REPU
SUPERINTE

EX

DE LA ESCRIT
DE CAPITAL
DE LA COM

Se comunica al públi
DA. aumentó su cap
tatutos por escritura
del Distrito Metropoli
Fue aprobada por l
diante Resolución N

El capital actual sus
1.320 participacione

En virtud de la men
referente al objeto
guiente: "ARTICULO
ploración, búsqued
bienes mostrencos
se encuentren en es
desconoce, que est
torio nacional, esto
timo, el zócalo conti
del área insular de l

Quito, 08 SET. 200

Dr.
SE

a.r.

13 SEP 2000

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA VIMEWORKS CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía VIMEWORKS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 5 de septiembre del 2000, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Nº 00-Q-IJ-2508 de 08 SET. 2.000

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- DURACION: 50 años, desde su inscripción.

3.- CAPITAL: Suscrito US$ 400, dividido en 400 participaciones de US$ 1 cada una.

4.- OBJETO: El objeto de la compañía es: El desarrollo, promoción, venta, distribución y comercialización de Software, creación diseño y desarrollo de sitios WEB, de sistema internet...

5.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y Gerente. El representante legal es el Gerente.

Quito, 08 SET. 2000

13 SEP 2000

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

pv/5039a.r.